



Sección II. Autoridades y personal Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

AGENCIA DE DESARROLLO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE PALMA -
PALMAACTIVA-

7243

PalmaActiva.- Corrección de errores de las bases de la convocatoria para cubrir 3 puestos de trabajo de Agente de Ocupación y Desarrollo Local (BOIB número 120, de 9 de julio)

Por resolución de gerencia número PAC2020000394, de día 6 de agosto de 2020, se ha resuelto lo siguiente:

1. Corregir los errores advertidos en las Bases Específicas publicadas en el BOIB núm. 120 de 9 de julio de 2020, en el siguiente sentido:

En el punto 3. Requisitos de las personas aspirantes

Donde dice:

-Titulación universitaria de Grado Superior

Tiene que decir:

- Titulación oficial de estudios universitarios de Licenciatura, Grado o equivalente

2. Publicar la rectificación de errores en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Palma, 6 de agosto de 2020

La gerente

Susana Rincón Otero

